



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Viernes, 15 de mayo de 1964

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 109

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABOR

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.108

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 25 de abril de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción matadero en la localidad de Encinacorba, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central):

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 4 de mayo de 1964. —
El Presidente Antonio Zubiri.

Núm. 2.109

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 25 de abril de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de alcantarillado en la zona de ensanche en la localidad de Illueca, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central):

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 4 de mayo de 1964. —
El Presidente Antonio Zubiri.

Núm. 2.110

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 25 de abril de 1964, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de Villanueva de Jiloca, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial durante el plazo de ocho días (Registro Central):

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría General de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 4 de mayo de 1964. —
El Presidente Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.464

Delegación de Hacienda

RECARGO SOBRE CUOTAS DE LICENCIA FISCAL 1963 ENTREGA COMPLEMENTARIA

D. Julio Cólera Benedi, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Inspectores Diplomados de los Tributos, Administrador de Rentas Públicas en esta provincia:

Certifico: Que la liquidación practicada en esta provincia a los Ayuntamientos superiores a 2.000 habitantes por recargos sobre las cuotas de licencia fiscal y entrega complementaria ejercicio 1963, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 363 de 13 de febrero de 1964, Orden ministerial de 24 de febrero del mismo y circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del 18 de enero pasado responde al detalle que a continuación se expresa:

a) CORPORACIONES LOCALES	b) Total autorizado a satisfacer	c) Líquido entregado a cuenta 1963	d) Líquido entrega complement. b) menos c)	e) 5 % Admón. y C. (5'95 % columna d)	f) Integro entrega complement. d) más e)
Excma. Diputación Provincial	21.001.173'78	14.426.700'—	6.574.473'78	346.024'94	6.920.498'72
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	7.973.286'02	6.435.300'—	1.537.986'02	80.946'63	1.618.932'65
Aguarón	8.565'03	3.420'—	5.145'03	270'79	5.415'82
Ainzón	15.671'01	9.120'—	6.551'01	344'79	6.895'80
Alagón	58.366'52	52.440'—	5.926'52	311'90	6.238'42
Alhama	12.921'37	9.120'—	3.801'37	200'05	4.001'42
Almunia (La)	54.758'98	33.060'—	21.698'98	1.142'05	22.841'03
Aniñón	8.563'04	3.420'—	5.143'04	270'68	5.413'72
Ariza	21.610'53	17.100'—	4.510'53	237'37	4.747'90
Ateca	32.274'82	26.220'—	6.054'82	318'68	6.373'50
Azuara	8.098'83	4.560'—	3.538'83	186'26	3.725'09
Belchite	17.597'58	14.820'—	2.777'58	146'15	2.923'73
Biel	5.485'12	3.420'—	2.065'12	108'68	2.173'80
Borja	41.074'17	34.200'—	6.874'17	361'79	7.235'96
Brea	25.386'20	17.100'—	8.286'20	436'24	8.722'44
Calatayud	304.748'35	235.980'—	68.768'35	3.619'39	72.387'74
Calatorao	20.544'05	17.100'—	3.444'05	181'26	3.625'31
Cariñena	53.211'13	38.760'—	14.451'13	760'59	15.211'72
Caspe	89.529'80	74.100'—	15.429'80	812'09	16.241'89
Cetina	7.179'14	4.560'—	2.619'14	137'84	2.756'98
Daroca	62.786'65	45.600'—	17.186'65	904'56	18.091'21
Ejea	122.824'57	103.740'—	19.084'57	1.004'45	20.089'02
Epila	270.076'54	28.500'—	241'576'54	12.714'55	254.291'09
Escatrón	19.758'15	9.500'—	10.258'15	539'90	10.798'05
Fabara	16.227'89	6.840'—	9.387'89	494'10	9.881'99
Fuentes de Ebro	22.126'42	18.240'—	3.886'42	204'53	4.090'95
Gallur	42.605'73	34.200'—	8.405'73	442'42	8.848'15
Gelsa	8.472'42	6.840'—	1.632'42	85'89	1.718'31
Herrera	6.894'26	5.700'—	1.194'26	62'98	1.257'24
Ibdes	6.459'75	4.560'—	1.899'75	99'98	1.999'73
Illueca	25.426'30	18.240'—	7.186'30	378'21	7.564'51
Lécera	12.469'54	10.260'—	2.209'54	116'28	2.325'82
Leciñena	6.376'76	5.700'—	676'76	35'63	712'39
Luceni	15.141'18	10.260'—	4.881'18	256'89	5.138'07
Lumpiaque	54.279'92	4.560'—	49.719'92	2.616'84	52.336'76
Luna	6.833'62	4.560'—	2.273'62	119'64	2.393'26
Maella	18.198'68	13.680'—	4.518'68	237'84	4.756'52
Magallón	13.815'78	9.120'—	4.695'78	247'14	4.942'92
Maluenda	5.079'51	4.560'—	519'51	27'32	546'83
Mallén	26.242'66	21.660'—	4.582'66	241'19	4.823'85
Mequinenza	41.019'29	28.500'—	12.519'29	658'91	13.178'20
Morata de Jalón	23.339'17	18.620'—	4.719'17	248'37	4.967'54
Nonaspe	4.861'43	3.420'—	1.441'43	75'84	1.517'27
Pedrola	18.033'72	10.260'—	7.773'72	409'16	8.182'88
Pina	13.863'42	12.540'—	1.323'42	69'63	1.393'05

a) CORPORACIONES LOCALES	b) Total autorizado a satisfacer	c) Líquido entregado a cuenta 1963	d) Líquido entrega complement b) menos c)	e) 5 % Admón. y C. (5'95 % columna d)	f) Integro entrega complement. d) más e)
Quinto	16.788'57	10.260'—	6.528'57	343'63	6.872'20
Ricla	17.240'55	11.400'—	5.840'55	307'42	6.147'97
Sádaba	24.878'25	21.660'—	3.218'25	169'37	3.387'62
Sástago	48.265'12	11.400'—	36.865'12	1.940'27	38.805'39
Sos	17.677'18	7.980'—	9.697'18	510'37	10.207'55
Farazona	216.804'09	166.440'—	50.364'09	2.650'74	53.014'83
Tauste	50.235'88	44.460'—	5.775'88	304'—	6.079'88
Terrer	15.940'95	14.820'—	1.120'95	59'02	1.179'97
Torrijo	4.229'29	3.420'—	809'29	42'58	851'87
Uncastillo	9.044'17	6.540'—	2.204'17	116'—	2.320'17
Utebo	27.822'98	17.100'—	10.722'98	564'37	11.287'35
Villanueva de Gallego	14.332'91	10.260'—	4.072'91	214'37	4.287'28
Villarroya de la Sierra	5.439'91	3.420'—	2.019'91	106'32	2.126'23
Zuera	43.715'14	38.760'—	4.955'14	260'79	5.215'93
Suma total	31.135.673'82	22.268.380'—	8.867.293'82	466.699'67	9.333.993'49

Para que conste y sirva de justificante al oportuno libramiento de pago a las Corporaciones locales antedichas se expide la presente en Zaragoza a 18 de marzo de 1964. — El Administrador de Rentas, Julio Cólera. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Basilio Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 2.131

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Miguel Servet, tramo tercero, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 30 de abril de 1964. — El Alcalde - Presidente, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.133

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de pavimentación de la calle del Teniente Coronel Reig, tramo primero, del barrio de Casetas, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar

del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 30 de abril de 1964. — El Alcalde - Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.150

En la Muy Ilustre Comisión Permanente celebrada el día 6 de mayo de 1964 fueron admitidos para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Ayudante de Carpintero a los siguientes aspirantes:

D. Luis Lagares Padilla y don Rafael Gallán Sanagustín, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Félix Marugán Antorán, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: D. José Beltrán Navarro Arquitecto Jefe del Servicio de Edificación del Ayuntamiento; don Pedro

Benito Sáinz, Catedrático de la Escuela de Peritos Industriales, por el Profesorado Oficial del Estado, y doña Elvira Biescas Moreno, o, en su defecto don Alfredo Murlanch Ardid, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y constitución del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de mayo de 1964. — El Alcalde - Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 1.857

Habiendo solicitado don Francisco Zapata Lorente la instalación y funcionamiento de un taller fábrica de muebles en la calle Nuestra Señora de las Aguas, número 5 con 3 metros y 266 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos

al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza 21 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.857

Habiendo solicitado don Antonio Cordero Alonso la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería en la calle Sepulcro, núm. 38, con 1 motor de 3 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza 21 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.857

Habiendo solicitado don Manuel Calero Arquellada la instalación y funcionamiento de un taller de orfebrería en la calle General Millán Astray, número 6 con 2 motores y 1 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza 21 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.857

Habiendo solicitado don Miguel Mata Viñuales la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Juan Pablo Bonet, número 21, con 3 motores y 1'58 CV. de fuerza motriz

Se abre información por término de diez días, durante los cuales se-

rán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza 21 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.857

Habiendo solicitado "Vitres", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en el Camino de Montañana, número 11.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza 21 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.857

Habiendo solicitado don Santiago Salavera Corvasi la instalación y funcionamiento de una fábrica de grages en el Paseo Marina Moreno, número 49, prolongación calle Cartagena con 10 motores y 8 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza 21 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.857

Habiendo solicitado don José Belso Soler la instalación y funcionamiento de un taller de fabricación de calzado, en la calle Zumalacárregui, número 16 con 3 motores y 2 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza 21 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.857

Habiendo solicitado don Francisco Tuesta Loyola la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Cáceres, número 13, con 6 motores y 9 CV. de fuerza motriz,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza 21 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.068

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

El Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de legalización de unas obras que para defensa del puente existente sobre el Barranco de Valleartosa, en término municipal de Puendeluna (Zaragoza) han sido ejecutadas de acuerdo con las características que acompaña.

El puente de referencia pertenece al camino vecinal número 811.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que es men pertinente ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación

de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y croquis, en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 30 de abril de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.147

Nota - anuncio

D. Teófilo Delgado Gayoso, mayor de edad con domicilio en Capitán Esponera, número 18, de esta capital, comparece ante esta Comisaría solicitando una autorización para una instalación industrial clasificadora de áridos extrayéndolos, según las normas legales vigentes, del cauce del río Gállego en término municipal de Zaragoza, aguas arriba del puente de la carretera nacional de Madrid a Francia, situada en una finca propiedad de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, áridos que pretende destinar a la venta.

La instalación está constituida por una parte fija, que se colocará en la finca particular propiedad de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, y otra móvil, con la que se realizarán los trabajos de extracción y carga de los materiales dentro del propio cauce.

Las tarifas de venta que se proponen son las siguientes:

Metro cúbico de arena extraída directamente de la gravera, 35 pesetas.

Metro cúbico de arena hasta 5 milímetros, 125 pesetas.

Metro cúbico de áridos de 5 a 12 milímetros 175 pesetas.

Metro cúbico de áridos de 12 a 20 milímetros, 160 pesetas.

Metro cúbico de áridos superiores a 20, 160 pesetas.

Se acompaña a la solicitud planos y memoria descriptiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro de un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28),

durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 29 de abril de 1964. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 2.069

Delegación de Industria

Nota - anuncio de información pública

D. Javier Bleuca Cavero y don Enrique Grasset Serrano, en nombre y representación de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., solicita concesión administrativa para llevar a cabo el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministro al sector de Montaña número 6 de esta ciudad.

La longitud de la línea será de 0'431 kilómetros, comenzando en la línea eléctrica a Campamento Santa Pau y terminará en la proyectada subestación transformadora "Montaña número 6", en término municipal de Zaragoza.

La potencia a transportar se prevé de 200 KVA y las características de la corriente serán: alterna trifásica a 10000-17000 voltios.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

Línea eléctrica a 10 KV a Campamento Santa Pau, de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza".

Gregorio Bello Portolés (Carretera Peñaflor, 70).

Félix Lázaro (Montaña).

Línea eléctrica de baja tensión de E. R. Z.

Camino.

Instituto Nacional de Colonización (Valenzuela 5).

Lo que esta Delegación de Industria hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de esta nota - anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Delegación (General Franco 126).

Zaragoza, 27 de abril de 1964. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.070

Nota - anuncio de información pública

D. Javier Bleuca y don Enrique Grasset, en nombre y representación de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", sociedad anónima, solicitan concesión administrativa para llevar a cabo el tendido de un cable subterráneo de alta tensión, para suministro a la proyectada SET "Cedasa", en término municipal de Zaragoza. La longitud del cable será de 350 metros comenzando en SET Molino de la Perra, propiedad de SET "Cedasa" y tiene por objeto el suministro a la nueva fábrica de esta Empresa.

La potencia a transportar se prevé de 1.200 KVA. y las características de la corriente serán:

Alterna trifásica a 10.17 KV.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la instalación que a continuación se relacionan:

Sindicato de Riegos del Rabal.

Ayuntamiento de Zaragoza.

Carretera de Zaragoza a Francia por La Junquera.

"Arquero" Compañía Española de Deshidratación Agrícola, S. A. (calle de Blancas número 2).

Lo que esta Delegación de Industria hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota - anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Delegación (General Franco 126).

Zaragoza, 27 de abril de 1964. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.118

Junta Provincial de Beneficencia

FUNDACION
DEL DOCTOR FRAY JUAN CEBRIAN

Convocatoria de becas

Por esta Junta a la que está encomendado el Patronato de la Fundación, se anuncia convocatoria para la concesión de dos becas entre estudiantes pobres, una para naturales de Perales del Alfambra (Teruel) y otra para los que sean de la ciudad de

Teruel con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las becas serán de 6.000 pesetas anuales y se concederán para iniciar y seguir estudios en Institutos de Enseñanza Media y Laboral, Escuelas Especiales, Profesionales y Técnicas, Magisterio, Seminario Sacerdotal y Universidades, en sus diferentes Facultades, siendo esta relación meramente enunciativa.

2.ª El plazo de duración de la beca será el de los estudios del becario, sin exceder de los años señalados para el plan de estudios correspondientes y para su percibo deberá justificar cada año, a partir del curso académico de 1964-65, la aprobación de las asignaturas comprensivas de un curso durante el tiempo de validez de la matrícula.

3.ª Las solicitudes habrán de presentarse en esta Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil, planta baja) dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel. En ellas se expresará el nombre, apellidos y domicilio del solicitante, así como los nombres, profesión y vecindad de los padres, acompañando la certificación del Registro Civil referente a su nacimiento e indicando los estudios que se proponga iniciar o seguir y en qué Centro de Enseñanza. Para justificar la pobreza se acompañarán a la solicitud certificaciones expedidas por las Alcaldías de sus respectivas vecindades y domicilios, acreditativas de si los solicitantes y sus padres figuran como contribuyentes por rústica, urbana o industrial, indicando la riqueza imponible que en su caso, tengan asignada en los documentos fiscales y administrativos.

4.ª Todos los documentos que se presenten deberán ir reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza 6 de mayo de 1964. — El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

• • •

Núm. 2.156

Por esta Junta se instruye expediente en solicitud de autorización del Ministerio de Educación Nacional para enajenar en subasta pública notarial cinco fincas urbanas, sitas en La Almunia de Doña Godina y propiedad de la fundación benéfico-docente "Contin - Valero de Bernabé".

Lo que se hace público para que los representantes de la Institución e interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), durante el plazo de quince días y en horas de oficina.

Zaragoza 11 de mayo de 1964. — El Gobernador Civil - Presidente, José Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 2.066

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

La Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza (Obra Sindical del Hogar) convoca concurso público para la adjudicación de un local comercial del grupo de viviendas denominado "San Juan Bautista" emplazado en la localidad de Ejea de los Caballeros.

El concurso se celebrará, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Orden de Servicio número 366 de la Organización Sindical de fecha 24 de julio de 1962, publicado en el "Boletín" de la misma Organización Sindical número 732, de 7 de agosto de 1962, y que se encuentra expuesto en la Delegación Sindical Comarcal de Ejea de los Caballeros, y en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Sindicatos (sita en Avenida de Marina Moreno, 12) donde con las demás bases de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores en los días hábiles y horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este "Boletín Oficial".

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en las expresadas Delegaciones.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la Prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del acta del concurso, correrá a cargo del adjudicatario.

Zaragoza 5 de mayo de 1964. — El Delegado Sindical provincial, Emilio de Pablos.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1964, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 1.918. — Tosos
- 1.964. — Tauste
- 1.980. — Salvatierra de Esca
- 2.006. — Figueruelas

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1.902. — Ariza
- 1.904. — Purujosa
- 1.906. — Cetina (1963)
- 1.912. — Remolinos
- 1.917. — Jaulín
- 1.920. — Mozota
- 1.921. — Los Fayos
- 1.940. — Mezalocha
- 1.941. — Luesia
- 1.944. — Bulbiente
- 1.978. — Villalengua
- 2.007. — Paracuellos de Jiloca
- 2.008. — Mara
- 2.032. — Sediles
- 2.037. — Lucena de Jalón

Cuenta de administración del patrimonio

- 1.902. — Ariza
- 1.904. — Purujosa
- 1.906. — Cetina (1963)
- 1.910. — Remolinos
- 1.917. — Jaulín
- 1.920. — Mozota
- 1.921. — Los Fayos
- 1.940. — Mezalocha
- 1.941. — Luesia
- 1.944. — Bulbiente
- 2.007. — Paracuellos de Jiloca
- 2.008. — Mara
- 2.032. — Sediles
- 2.033. — Lucena de Jalón

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 1.902. — Ariza
- 1.904. — Purujosa
- 1.906. — Cetina (1963)
- 1.911. — Remolinos
- 1.917. — Jaulín
- 1.920. — Mozota

- 1.921. — Los Fayos
1.940. — Mezalocha
1.941. — Luesia
1.944. — Bulbunte
1.978. — Villalengua
2.033. — Lucena de Jalón

Cuenta de caudales

- 1.904. — Purujosa
1.921. — Los Fayos
1.944. — Bulbunte
1.978. — Villalengua

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 1.977. — Torres de Berrellén
2.066. — Letux

Expediente de suplemento de crédito

- 1.939. — Salvatierra de Esca
2.008. — Mara
2.010. — Chodes
2.024. — Nuévalos
2.031. — Cervera de la Cañada
2.041. — La Almunia de Doña Godina

Expediente de habilitación de crédito

- 1.934. — Erla
2.010. — Chodes
2.029. — Asín
2.031. — Cervera de la Cañada
2.041. — La Almunia de Doña Godina

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 1.913. — Sádaba
1.944. — Bulbunte

Presupuesto ordinario

- 1.936. — Atea
1.975. — Sádaba
2.009. — Caspe
2.029. — Asín

Presupuesto extraordinario

- 1.939. — Salvatierra de Esca
2.024. — Nuévalos

Padrón de la tasa de desagüe de canaleras

- 1.934. — Erla

Rectificación del padrón de habitantes

- 1.902. — Ariza

Núm. 2.113

ARTIEDA

Débidamente facultado por esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1964 se anuncia concurso para la provisión del cargo de Depositario de Fondos municipales de este Ayuntamiento en

la modalidad de vecino habilitado y con la dotación anual de 500 pesetas.

Las bases por las que se rige este concurso debidamente aprobadas por la Corporación y sancionadas por la Superioridad, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, pudiendo examinarse libremente por cuantos lo deseen.

Las solicitudes optando a este concurso reintegradas con timbre del Estado y sello de la Mutualidad de Administración Local, se presentarán en la Secretaría durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Artieda 2 de mayo de 1964. — El Alcalde, Francisco Iguácel.

Núm. 2.096

LECERA

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Lécera (Zaragoza;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la pavimentación de la Plaza de Calvo Sotelo y construcción de un bloque de treinta nichos, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días.

Durante dicho tiempo podrán presentarse en este Ayuntamiento las reclamaciones que se crean convenientes.

Lécera, 4 de mayo de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.151

MOYUELA

Por los plazos y a efectos reglamentarios quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que a continuación se detallan, pudiendo presentarse contra las mismas las reclamaciones que se estimen justas y convenientes:

Rectificada. Ordenanza sobre el servicio de matadero.

Rectificada. Ordenanza sobre desagüe de canalones.

Rectificada. Ordenanza sobre rodaje y arrastre.

Rectificada. Ordenanza sobre tránsito animales domésticos.

Rectificada. Ordenanza sobre prescripción personal y transportes.

Rectificada. Ordenanza sobre perros.

Nueva. Ordenanza sobre cementerios.

Moyuela, 9 de mayo de 1964. — El Alcalde Angel Tirado.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.086

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 396 de 1963, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y con poder de "Transportes Agrícolas e Industriales", sociedad anónima contra don Vicente Colomina Benita, vecino de Cuenca (calle de la República de Argentina, número 7) en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de la responsabilidad a que ha sido condenado el demandado se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 27 de mayo próximo, a las diez de su mañana los siguientes bienes:

Un coche marca "Buick", matrícula TE_4646, sin motor. Valorado en pesetas 3.500.

Un motor "Barreiros" de 17 HP., número A-1.420.1.061-Z4B. Valorado en 20.000 pesetas.

Hacen un total de 23.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los bienes se encuentran en poder de don Juan José Cañizares, vecino de Cuenca, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez Miguel Español. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.139

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de José Gómez Tourón, representado por el Procurador señor Aranda contra Carmelo Lostao Asensio, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de junio próximo, a las once horas los siguientes bienes embargados al demandado:

Casa en Zaragoza y su término municipal, barrio de Villamayor de dos pisos con corral y cuadra, sita en la calle de la Iglesia Alta donde está señalada con el número 2, de una medida superficial en junto de ciento treinta y seis metros cuadrados, de los cuales corresponden setenta y cinco metros cuadrados a la edificación treinta y cinco metros cuadrados al corral y los veintiséis metros cuadrados restantes a la cuadra; hace esquina a calle del Horno. Está construida toda ella de ladrillo y adobes, con cubierta de madera, teja curva y linda: al frente por donde tiene su entrada con calle de su situación, y por los demás aires con finca de don Simón Gracia Lozano. Tasada en 117.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o local destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración.

Dado en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.155

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de preparatoria de ejecución seguidos en este Juzgado al núm. 31 de 1963, a instancia de José Gimeno Alfós representado por el Procurador señor Peiré, contra Francisco Linares López, he acordado sacar a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado que

luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 12 de junio próximo, a las once horas:

Las parcelas de terreno números 17, 18, 19 y 20 de la manzana H del plano de parcelación de Valdefierro, sobre las que se han edificado una casa y almacén; actualmente es el número 59 de la calle Tenerife. Inscripciones al tomo 1.981, folios 181 y 185, tomo 1.982, folio 208, del Registro de la Propiedad de este partido. Valorada en 111.675 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado el 10 % de la valoración en segunda subasta, que fue el de 111.675 pesetas, así como que los títulos de propiedad y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que los rematantes aceptan los mismos, sin que puedan solicitar ningunos otros así como que las anteriores cargas preferentes que existan continuarán vigentes, según lo previsto en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.138

ATECA

D. Joaquín Martín Canivell, Juez de instrucción de la villa de Ateca (Zaragoza) y su partido;

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha, en cumplimiento de Orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, para dar cumplimiento a exhorto de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante de sumario número 164 de 1963 del Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, por delito de estafa, contra Eloy Tejedor Vega, vecino de Jaraba he ordenado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los siguientes bienes muebles embargados al procesado:

Una cama para matrimonio con somier, colchón de lana, incluida la tela de dicho colchón. Valorada en 3.000 pesetas.

Una cama para una persona (unipersonal) con somier y su colchón de lana. Valorado todo en 1.700 pesetas.

Dos mantas de Palencia de la cama unipersonal. Valoradas en 600 pesetas.

Dos sábanas y la almohada de dicha cama anterior. Valoradas en pesetas 300.

Total tasación, 5.600 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en esta subasta, que tendrá lugar el día 30 del actual a las doce horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado no se admitirán posturas que no cubran las dos tercias partes del importe de la tasación, deduciendo el 25 por 100 que se señala anteriormente; podrán hacerse posturas a calidad de ceder a un tercero el remate debiendo consignar previamente los que deseen tomar parte en la subasta, ya en la Mesa del Juzgado, o bien en la Caja de Depósitos, una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 de dicho importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza se expide el presente en Ateca a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de instrucción Joaquín Martín Canivell. — El Secretario judicial, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.085

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO DE GRISEN

Se convoca a Junta general a los partícipes de esta Comunidad para el día 7 de junio próximo a las doce en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán determinaciones, sea cualquiera el número de los que concurren en el caso de no poderse celebrar aquella por falta de asistentes.

La reunión tendrá lugar en la Casa Consistorial y se tratará de los siguientes asuntos:

1.º Lo estatuido en el art. 52 de las Ordenanzas.

2.º Estudiar la conveniencia de adhesión a la Unión Sindical Provincial de Regantes.

Grisén 5 de mayo de 1964. — El Presidente, Manuel Castro.

Imprenta del Hogar Pignatelli